

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA.

Expediente: CONTR 2025 743018

Localidad: Almería.

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA.

Código CPV: 90919200-4. Servicio de limpieza de oficinas
90911200-8 Servicio de limpieza de edificios

El edificio ubicado en el Paseo de Almería, nº 68, corresponde a la sede de la Delegación del Gobierno en Almería.

En dicho edificio efectúan su trabajo un gran número de personal funcionario y laboral, realizando una gran diversidad de actividades administrativas lo que repercute en que se produzca una gran afluencia de personas a este edificio, requiriéndose por ello, un servicio de limpieza del mismo para su conservación y mantenimiento.

Este servicio es básico e imprescindible para el funcionamiento del edificio y para el normal desempeño de las distintas actividades del personal que desempeña sus funciones en dicho centro.

Esta Delegación del Gobierno es competente como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. núm. 223 de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos; en cuanto que se le asignan a las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su disposición 6ª punto 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria correspondiente y en su ámbito material de actuación, todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor, normativa aún vigente en aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Efectuada la estimación de necesidad de crédito que se indica en la memoria justificativa,

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		10/03/2026 13:37:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw783L1S6u029GnkG8an0SH2a8I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CERTIFICO:

Que existe el crédito suficiente para afrontar la licitación del contrato de referencia, tal y como lo preceptúa el artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el cual se consignará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	62.761,80	0100080000 G/11A/22700/04 01
2027	44.829,86	0100080000 G/11A/22700/04 01

LA SECRETARIA GENERAL

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		10/03/2026 13:37:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw783L1S6u029GnkG8an0SH2a8I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	